

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 14
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO
P3S45MP22	Programa hacendario innovador y eficiente implementado	Numero de programa hacendario implementado

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO	AVANCE ACUMULADO A LA FECHA*
1	100%	1	25%

– *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: Secretaría de Hacienda

Fecha del reporte: (15/01/2025)

Periodo de reporte: (01/01/2024 - 31/12/2024)

Tipo de soporte: (marca con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO	
ACTA	
OFICIO	X
OTRO ¿CUÁL?	

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	1.380.948
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	47
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	

Enfoque diferencial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	ROM	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 14
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

SEXO	HOMBRE	681.805
	MUJER	699.143
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12 – 17 AÑOS)	
	(18 – 28 AÑOS)	
	(29 – 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVILIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiario puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describe y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
	Dirección Financiera de Rentas e Ingresos Se implementó la Ordenanza N° 005 del 13 de Marzo de 2024 “por medio de la cual se incluye un artículo transitorio en la Ordenanza N° 0014 del 29 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones” donde busca promover la cultura tributaria y de pago, para los años 2024, 2025, 2026 y 2027, especialmente referida al impuesto sobre vehículos automotores y consiste en la promoción y otorgamiento de descuentos por pronto pago, de forma escalonada; que le permitirá aliviar la carga tributaria a aquellos contribuyentes que cumplan con sus obligaciones formales y sustanciales antes del término. Hasta el mes de mayo que iban los descuentos por pronto pago se beneficiaron 88.491 contribuyentes.
1	Se aplica la Ordenanza N° 076 del 16 de Diciembre de 2021 “Por medio de la cual se establece la tarifa en el impuesto sobre vehículos automotores para vehículos eléctricos y vehículos dedicados a gas combustible, se conceden beneficios tributarios y se dictan otras disposiciones” donde busca la protección del medio ambiente y el uso de tecnología limpias y semi-limpias, que promuevan el reemplazo paulatino del parque automotor en el Tolima por vehículos de bajas y/o cero emisiones y el cuidado y recuperación de cara a la contaminación del planeta, coherente con la expectativa de crecimiento y alta demanda en vehículos de estas características. A Diciembre de 2024 se han registrado 245 vehículos híbridos nuevos y 35 vehículo electrónico nuevo.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 3 DE 14
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Dando cumplimiento al Artículo 90 de la Ordenanza 014 del 29 de diciembre del 2017. DESCUENTO POR MATRÍCULA DE VEHÍCULOS NUEVOS. Los propietarios que matriculen sus vehículos nuevos gozarán de un descuento del 50% sobre el valor del impuesto anual sobre vehículos automotores correspondiente al año siguiente a aquel en que sea matriculado el vehículo, siempre y cuando declare y pague el impuesto dentro de dicho periodo, en el término previsto en el inciso tercero del Artículo 87 del presente estatuto; este incentivo operara exclusivamente sobre la fracción del recaudo del impuesto que corresponde al Departamento del Tolima. A junio de 2024 siendo el último mes de pago de este impuesto, término establecido por el estatuto de rentas ordenanza 0014 de 2021, se beneficiaron 5.680 contribuyentes.

Atendiendo al Artículo 91 de la Ordenanza 014 del 29 de diciembre del 2017. DESCUENTO POR TRASLADO DE MATRÍCULA. Los propietarios que trasladen la matrícula de sus vehículos al Departamento del Tolima tendrán los siguientes descuentos: para el primer año el 60%, para segundo año el descuento será del 40% y para tercer año será del 20%. Estos descuentos anteriores se aplicarán a partir del año siguiente a que se realice el traslado de la matrícula al departamento del Tolima y serán beneficiados los sujetos pasivos del impuesto de vehículos siempre y cuando declaren y paguen el impuesto dentro del término establecido en presente estatuto.

El incentivo anterior solamente opera sobre el porcentaje del recaudo del impuesto que corresponde al Departamento del Tolima. A junio de 2024 siendo el término establecido por el estatuto de rentas ordenanza 0014 de 2021, se beneficiaron 2.823 contribuyentes.

El punto móvil de atención al contribuyente se ubicó en el primer piso de la Gobernación del Tolima, donde se realizaron auto liquidaciones y asesoramiento frente a las dudas e inquietudes.

Se diseñaron y se publicaron las piezas gráficas de los descuentos por pronto pago del 10%, 8% y el 5%, en redes sociales de la Secretaría de Hacienda, al igual que se publicó pieza gráfica informando a los contribuyentes, acerca de los descuentos en el impuesto vehicular por matrícula de vehículo nuevo en el departamento del Tolima.

Se implementó la Ordenanza N° 0040 del 18 de noviembre de 2024, "Por medio de la cual se conceden unos beneficios tributarios relacionados con sanciones e intereses del impuesto departamental sobre vehículos automotores para las obligaciones de las vigencias 2023 y anteriores y se dictan otras disposiciones", otorgando significativos beneficios tributarios para los contribuyentes con deudas en el impuesto de vehículos automotores correspondientes a vigencias anteriores, los descuentos aplican de la siguiente manera:

- Hasta el 31 de diciembre de 2024: pago del 100 % del capital con un 80 % de descuento en sanciones e intereses.
- Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025: pago del 100 % del capital con un 60 % de descuento en sanciones e intereses.
- Del 1 de abril al 27 de junio de 2025 (último día hábil): pago del 100 % del capital con un 50 % de descuento en sanciones e intereses.

Se diseñaron y se publicaron las piezas gráficas de La Ruta 'Cero Deudas, Ponte al Día con el Tolima', nombre de la estrategia publicitaria creada para promover la Ordenanza N° 0040 del 18 de noviembre de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 4 DE 14
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

2024 en redes sociales de la Secretaría de Hacienda, al igual que se publicó pieza gráfica informando a los contribuyentes, acerca de la oportunidad única para regularizar las obligaciones fiscales, beneficiarse de descuentos significativos y contribuir al desarrollo del departamento.

Las anteriores actividades realizadas han permitido al corte del 31 de diciembre de 2024 un recaudo de \$246.291 millones de pesos equivalente al más del 100% del presupuesto definitivo, (cifra que se obtiene sin haber realizado cierre de mes).

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024	AVANCE DICIEMBRE 2024	AVANCE AI 31 DE DICIEMBRE 2024	% CUMPLIM 2024
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Desarrollar acciones innovadoras y eficientes para el fortalecimiento rentístico del departamento	01/01/2024	Recaudo efectivo de recursos propios.	\$243.555	\$25.491	\$246.291	100%

Con el fin de fortalecer las actividades en contra del contrabando, se suscribió el convenio interadministrativo PM N° 030 de 2024 celebrado entre la Federación Nacional de Departamentos y el Departamento del Tolima, con el propósito de implementar planes y programas que permitan disminuir el contrabando, la adulteración y la evasión del impuesto al consumo de cigarrillos y/o licores.

A 31 de diciembre del 2024, se han realizado las siguientes acciones de control y vigilancia:

- Se realizaron 156 operativos de control, logrando la visita de 3.463 establecimientos de comercio en 47 municipios.
- Se realizaron 4 operativos de control en carreteras, registrando 150 vehículos.
- Se realizaron 247 actas de aprehensión y se aprehendieron 37.178 unidades de licores, cigarrillos y cerveza.
- Se cerraron 12 establecimientos de comercio por licor adulterado.
- Se realizaron 6 jornadas de capacitación a aliados estratégicos, capacitando 99 personas.
- Se realizaron 2 comités interinstitucional anti-evasión y 4 comités técnico y Operativo Anti contrabando.
- Se realizó la destrucción de 32.645 unidades por parte de la Gobernación del Tolima
- Acompañamiento a la destrucción de 160.910 unidades no actas para comercializar.
- Se realizaron 18 actas de Desestampillaje, con 55.803 productos.
- 24 rondas de atención medios de comunicación

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024	AVANCE DICIEMBRE 2024	AVANCE AI 31 DE DICIEMBRE 2024	% CUMPLIM 2024
DIRECCIÓN FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Fortalecer acciones para combatir el contrabando en el Departamento del Tolima	01/01/2024	Cierre de establecimientos comerciales por contrabando	11	1	12	100%

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 5 DE 14
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Hasta la fecha, se han impreso y suministrado al contribuyente 31.851 estampillas departamentales, lo que representa un cumplimiento del 100% respecto a la meta establecida de 23.585 estampillas.

Se suscribió contrato N° 3006 de octubre de 2024 con la empresa TURRISYSTEM, para la implementación de la estampilla electrónica, a diciembre 31 se han generado 12.416 estampillas departamentales de forma electrónica.

La implementación de la Estampilla electrónica ha sido un gran avance, ya que trae consigo beneficios significativos como eficiencia administrativa, reducción de costos, mayor seguridad, accesibilidad, adaptación a la transformación digital, entre otros.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024	AVANCE DICIEMBRE 2024	AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	% CUMPLIM 2024
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Realizar la impresión y suministro de estampillas departamentales	01/01/2024	Cantidad de estampillas departamentales impresas	23.585	12.416	31.851	100%

Hasta el 31 de diciembre del 2024, se han impreso y suministrado al contribuyente 4.586.953 instrumentos de señalización, el excedente será impreso en el primer mes del año 2025, lo que indica el cumplimiento del 100% respecto a la meta establecida.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024	AVANCE DICIEMBRE 2024	AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	% CUMPLIM 2024
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Realizar la impresión y suministro de instrumentos de señalización (estampillas).	01/01/2024	Cantidad de instrumentos de señalización impresos	4.651.162	1.015.848	4.586.953	100%

La Gobernación del Tolima a través de la Secretaría de Hacienda y el Grupo Operativo Anticontrabando (GOAT), adelantó la destrucción de 32.645 unidades de mercancía ilegal, representadas en cervezas, aguardiente, aperitivos, vino, ron, whisky, vodka, tequila, crema de whisky, ginebra, brandy, botellas de licor adulterado, fraudulento y de contrabando. La destrucción de estos elementos estuvo a cargo de la Corporación para la Promoción del Desarrollo Rural y Agroindustrial – PROHACIENDO, entidad que realizó también la disposición final de los residuos.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 6 DE 14
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022



Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024	AVANCE DICIEMBRE 2024	AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	% CUMPLIM 2024
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Realizar Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono.	01/01/2024	Cantidad de unidades de mercancía destruida	32.645	32.645	32.645	100%

La Secretaría de Hacienda, viene desarrollando campañas publicitarias que buscan mejorar la cultura rentística y la lucha anti contrabando en el departamento del Tolima, se vienen realizando rondas de medios a diciembre de 2024 se realizaron 50 visitas a medios de comunicación como: Guasca FM, Emisora cultural del Tolima, Con la Verdad.com, La voz del pueblo, Emisora Ondas de Ibagué, Mauricio Vargas, AM, El Irreverente, Don Tamalio, PyC TV, Contrapeso, entre otros, y una rueda de prensa con 8 medios de comunicación, donde se difundieron los beneficios y descuentos con los que cuentan los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores para que los mismos puedan cumplir su deber con el Departamento.

En cuanto al manejo de las redes sociales de la Secretaría de Hacienda, a diciembre de 2024 se han realizado 215 publicaciones en Instagram y 235 publicaciones en la página de Facebook para mantener una interacción con la ciudadanía en busca de informar a los usuarios sobre la oferta institucional que tiene nuestra Secretaría para los contribuyentes, cumpliendo y superando el 100% de la meta inicial propuesta para la vigencia 2024 la cual es de 220 publicaciones.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 8 DE 14
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

	una, con el fin de que efectúen la gestión pertinente para su pago y/o se depuren los compromisos de aquellas obligaciones que no se vayan a cancelar. - Se realizaron mesas de trabajo con las secretarías para establecer saldos y compromisos de pago y/o depuración de los saldos de las reservas presupuestales. Con corte al 31 de diciembre de 2024, la reserva presupuestal presento el siguiente comportamiento: El valor inicial de la reserva es de \$118.935 millones de pesos m/cte, el valor liberado es de \$10.993 millones de pesos m/cte y el valor pagado es de \$91.686 millones de pesos m/cte, para un total de \$102.381 millones de pesos m/cte, equivalentes a un porcentaje de reducción de más del 100%. <table><tr><th>Dirección</th><th>Nombre de la Actividad</th><th>Fecha de Inicio</th><th>Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)</th><th>META INICIAL 2024</th><th>AVANCE DICIEMBRE 2024</th><th>AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2024</th><th>% CUMPLIM 2024</th></tr><tr><td>DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO</td><td>Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.</td><td>01/01/2024</td><td>Valor de la Reserva pagada y liberada</td><td>\$95.148</td><td>\$15.369</td><td>\$102.381</td><td>100%</td></tr></table>	Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024	AVANCE DICIEMBRE 2024	AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	% CUMPLIM 2024	DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO	Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	01/01/2024	Valor de la Reserva pagada y liberada	\$95.148	\$15.369	\$102.381	100%
Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024	AVANCE DICIEMBRE 2024	AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	% CUMPLIM 2024										
DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO	Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	01/01/2024	Valor de la Reserva pagada y liberada	\$95.148	\$15.369	\$102.381	100%										
3	Dirección Financiera de Contabilidad La Dirección Financiera de Contabilidad ha presentado y publicado a 31 de diciembre 2024 12 estados financieros a nivel central de los cuales para los informes Trimestrales se han adjuntado las notas de los estados financieros y Estados Financieros agregados (Diciembre 2023 - Marzo 2024 - Junio 2024 - Septiembre 2024). En la Dirección Financiera de Contabilidad se ha venido implementando diferentes acciones en pro del mejoramiento de los procedimientos contables que nos permiten mantener la razonabilidad de los estados financieros. A 31 de diciembre de 2024 se han desarrollado las siguientes acciones: Retención del impuesto de industria y comercio y sobretasa bomberil - Notificación a los 47 municipios del Tolima solicitando los estatutos de renta vigentes para determinar la calidad de agente de retención sobre el ICA y la Sobretasa bomberil. - Una vez recibidos la mayoría de los estatutos de rentas municipales se inició con el proceso de análisis sobre la responsabilidad tributaria de la Gobernación del Tolima con cada municipio. - Con la información consolidada se elaboró una matriz que incluye los temas fundamentales a conocer por parte del personal encargado de aplicar las retenciones y liquidar las declaraciones de impuestos municipales, como, por ejemplo, periodicidad de pago y presentación de declaraciones, tarifas, responsabilidad frente a la sobretasa bomberil, entre otros. - La matriz se socializó con el personal encargado de efectuar las retenciones respectivas “central de cuentas” para despejar dudas y dar a conocer las directrices establecidas a partir de la matriz, de igual manera la información fue enviada por medio de correo electrónico a todas las direcciones																

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 9 DE 14
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

involucradas en el proceso.

Depuración cuentas de impuestos

- Como labor complementaria a la verificación de la responsabilidad tributaria de la Gobernación del Tolima frente a los municipios, se adelantó una revisión de los saldos presentados en las cuentas contables, identificando valores positivos y negativos, cuando estas cuentas al final de cada periodo debe ser cero, por medio de una mesa de trabajo conjunta con la dirección de tesorería se aclaró el origen de los saldos y se determinó el proceso a seguir con cada uno de ellos.

Proceso de Operaciones Recíprocas

De acuerdo con el plan de trabajo estipulado el 8 de agosto de 2024 para las conciliaciones de los saldos de cuentas de operaciones recíprocas para el segundo trimestre del 2024, se tenía una diferencia por conciliar de \$ 91.190.040.552,32.

Al 31 de diciembre del 2024 desarrollando el plan de trabajo estipulado se genera una depuración de \$ 13.347.967.713, que corresponde a saldos con el municipio de San Luis, Conservatorio del Tolima y con E.S.P. Empresa Generadora del Tolima S.A.

Saneamiento, depuración y Sostenibilidad

- Según el art. 59 de la Ley 1739 de 2014 las entidades públicas adelantarán las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable de las obligaciones, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad.
- Para el efecto, deberá establecerse la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan su patrimonio, depurando y castigando los valores que presentan un estado de cobranza o pago incierto, para proceder, si fuere el caso, a su eliminación o incorporación de conformidad con los lineamientos establecidos; por lo anterior se estructuro plan de trabajo con el fin de cumplir con los objetivos y así realizar una efectiva depuración de los estados Financieros.
- Nos encontramos en la etapa de investigación con las siguientes cuentas:
 - ✓ **11 Bancos:** Se realizó la creación del instructivo de bancos el cual se encuentra pendiente de aprobación ante comité de Hacienda y Planeación, esto con el fin de verificar los saldos contables vs los extractos bancarios.
 - ✓ **12 Inversiones:** Se realizó la creación del instructivo de Inversiones el cual se encuentra pendiente de aprobación ante comité de Hacienda y Planeación, se hizo la actualización en el SIAF de los saldos de las inversiones a 30 de junio 2024 de acuerdo con los certificados emitidos por las entidades en las que el Gobierno departamental del Tolima posee inversiones.
 - ✓ **19 Anticipos y gastos pagados por anticipados:** Se realizó una verificación de los movimientos de los auxiliares por tercero con el fin de determinar que saldos son sostenibles o depurables.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 10 DE 14
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

✓ **24 Cuentas por pagar:** Se realizó una verificación de los movimientos de los auxiliares por tercero con el fin de determinar que saldos son sostenibles o depurables.

Se realizó el proceso de oficiar a las Secretarías, supervisores y entidades con el fin de tener los soportes necesarios para realizar el respectivo análisis y toma de decisiones en el proceso de Saneamiento, Depuración y Sostenibilidad por cada grupo de cuentas del Balance.

Al recibir la documentación requerida se procedió a realizar informe final donde se reporta los casos de las cuentas susceptibles a depurar junto con los soportes correspondientes con el fin de ser llevados a comité de Sostenibilidad.

El 20 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el comité correspondiente, en el cual los asistentes brindaron su asesoría y aprobaron la depuración de los casos en los que existían actas de liquidación de convenios y contratos. Como resultado de este proceso, al realizar el ajuste contable correspondiente, se busca mejorar la precisión y confiabilidad de nuestra información contable y financiera.

Adicionalmente se diseñó procedimientos e instructivos los cuales fueron aprobados y cargados a la página oficial de la Gobernación del Tolima por parte del comité de Hacienda y la Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC enfocados de la siguiente manera:

- Diseño, implementación y ejecución de un procedimiento para la conciliación de operaciones recíprocas con todas las demás entidades públicas que tienen relación o ejecutan hechos económicos con la Gobernación del Tolima.
- Diseño, implementación y ejecución de un procedimiento para el saneamiento, depuración y sostenibilidad contable dirigido a todas las cuentas contables de los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados).
- Diseño, implementación y ejecución de un procedimiento para todo el tema de descuentos y pago de impuestos y tasas, como son: (reteica, tasa bomberil, IVA, retención en la fuente, tasa pro deporte, etc.)
- Diseño, implementación y ejecución de un procedimiento del ciclo contable, donde estarían inmersas todas las actividades relacionadas con los insumos internos y externos para alimentar la contabilidad del Gobierno Departamental, como son: los informes contables de las diferentes áreas de la administración central y los propios de la dirección financiera de contabilidad.

Principales acciones y logros

- En la actual administración, para la contratación del nuevo endeudamiento por \$260.000 millones de pesos (Apalancar el plan de desarrollo 2024 – 2027), la Gobernación del Tolima de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 819 de 2003 “Calificación de las entidades territoriales como sujetos de crédito” debía contratar la calificación de riesgos como requisito para la obtención de nuevos créditos.

Por lo anterior el Gobierno Departamental del Tolima contrato una nueva calificación con la empresa BRC Ratings S&P de la cual se obtuvo una calificación de A; la cual indica que la capacidad del Departamento del Tolima para cumplir con sus obligaciones financieras es FUERTE, generando un clima de confianza a los tolimeses por la adecuada ejecución de los recursos; Así

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 11 DE 14
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

mismo, se mejora la calificación de riesgo de la última calificación dada en revisión extraordinaria en el año 2022 que era de A-. Esta calificación A, desde la historia de las calificaciones del riesgo, que datan en el año 2008, nunca se había obtenido y se constituye en un gran logro de la actual administración, generando un clima de confianza a los Tolimenses lo cual permite al Departamento adquirir créditos con el sector financiero con tasas favorables.

- De acuerdo con los planes de mejoramiento suscritos el 29 de mayo 2024 se logró que la Contraloría Departamental autorizara la unificación de los planes de mejoramiento correspondiente a las vigencias 2021-2022 y 2023 donde la Dirección redujo considerablemente el número de hallazgos a 16 presentando una disminución importante de los mismos.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024	AVANCE DICIEMBRE 2024	AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	% CUMPLIM 2024
DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD	Desarrollar acciones de fortalecimiento para la preparación, elaboración, presentación y publicación de los Estados Financieros razonables del departamento.	01/01/2024	Cantidad de Estados Financieros Presentados y Publicados	12	1	12	100%

Dirección Financiera de Tesorería

Desde la Dirección Financiera de Tesorería se han adelantado diversas actividades y acciones de mejora, que han permitido innovar sobre lo construido, tendientes al cumplimiento de la misión de la Dirección como es “Recaudar, administrar y custodiar con responsabilidad y diligencia los dineros y títulos valores que constituyen los ingresos y el patrimonio del Departamento, efectuando oportunamente los pagos de las obligaciones y compromisos adquiridos por el Departamento del Tolima”, las cuales se describen a continuación, así:

- 4
- **Pago de la reserva de cuentas por pagar de la Vigencia 2023 con ejecución en el 2024:** Mediante Resolución 002 del 15 de enero de 2024 se constituyó la reserva de cuentas por pagar vigencia 2023 por un valor de \$36.936,5 millones de pesos, la cual se encuentra cancelada en un 100%.
 - **Certificación recursos libres de compromisos:** La Dirección Financiera de Tesorería Departamental producto del proceso de depuración financiera, implementado en el año 2024, certificó recursos libres de compromisos para apalancar adiciones presupuestales a nuevos proyectos de inversión por un monto de \$15.742 millones de pesos, beneficiando sectores como: Salud, Infraestructura Vial, Educación, Hacienda, etc.
 - **Certificación rendimientos financieros:** La Dirección Financiera de Tesorería Departamental producto de la generación de rendimientos financieros en todos los fondos de la Tesorería, certificó recursos por valor de por valor de \$24.180 millones de pesos al 31 de diciembre de 2024, recursos que permitieron financiar una parte importante de los proyectos de inversión, beneficiando sectores como Infraestructura,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 12 DE 14
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Educación y Cultura, Salud, Fondos Especiales, Pasivo Pensional, Seguridad Ciudadana, Inclusión Social, Deporte Agua Potable y Saneamiento Básico, etc.

- **Recursos Patrimonio Autónomo:** La Dirección Financiera de Tesorería Departamental en desarrollo del contrato 892 de 2019, suscrito con la Fiduciaria la Previsora S.A, cuyo objeto es “CONTRATAR UNA SOCIEDAD PARA ADMINISTRAR Y DESACUMULAR LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO AUTONOMO (SUBCUENTA RESERVA) CONSTITUIDO EN VIRTUD DEL CONTATO 1909 DE 2007 DESTINADO A GARANTIZAR EL CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, al mes de agosto de 2024 solicitó recursos por valor total de \$957 millones de pesos correspondiente a la desacumulación de recursos y rendimientos financieros generados por el portafolio de inversiones.
- **Convenio con la academia para el fortalecimiento rentístico:** Se suscribió contrato 1669 de mayo de 2024, con la Universidad Cooperativa con el fin de aunar esfuerzos académicos y administrativos que permitan la integración de conocimientos y experiencias en acciones del proyecto de fortalecimiento rentístico del departamento.
- **Revisión de procedimientos:** Se han revisado con los equipos de trabajos los siguientes procedimientos:
 - ✓ Pagos de contratos y ordenes: Se realizaron acciones de mejora de la eficiencia del proceso como lo es la implementación del insumo “Matriz de pagos”, libro radicador digital y puntos de control para la generación de egresos e ingresos, disminuyendo los tiempos del proceso y mejorando la calidad de la información.
 - ✓ Pago de Impuestos: Se dio inicio al pago en línea de los impuestos y retenciones con la DIAN y municipios, ya que los mismos se realizaban por cheque.
 - ✓ Conciliaciones bancarias: Se encuentra en proceso de revisión y mejora a partir de matriz de preconciaciones automatizada.
 - ✓ Plan Anual de Caja: Estructuración de resolución con lineamientos, para la vigencia 2024. (en proceso)
- **Gestión de Banca:** Se tienen actualmente 131 cuentas del departamento, 4 de ellas corresponden a cuentas corrientes de convenios interadministrativos. Se realizó la cancelación de 30 cuentas con estado inactivo, conforme a la observación de la auditoria de los estados financieros 2022, y como proceso de depuración.
- **Gestión Proceso de Embargos:** Al mes de diciembre de 2024 los embargos aplicados al Gobierno Departamental del Tolima ascendieron a un valor total de \$73.566 millones de pesos correspondiente a 1076 procesos. De estos embargos, existen 763 embargos por cobro coactivo, que suman 36.369 millones de pesos, y 313 embargos por la rama judicial, que asciende a 37.197 millones de pesos.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 13 DE 14
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Igualmente, producto de las gestiones adelantadas en desarrollo de estos procesos de embargos se ha logrado obtener reintegros de recursos económicos por valor de \$2.983 millones de pesos, y se está adelantando la legalización y, por ende, el reflejo del menor valor en los estados financieros por valor de \$21.645 millones de pesos.

- **Implementación software para el control, administración y gestión de procedimientos:** Se suscribió con la firma Turrissystem SAS, el contrato 2845 de 2024, cuyo objeto es la implementación y mantenimiento de un software que permitirá el control, administración y gestión de procedimientos requeridos al interior de la Dirección, como son: Embargos, Rendimientos Financieros, Reservas Presupuestales y Pasivos Exigibles

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024	AVANCE DICIEMBRE 2024	AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	% CUMPLIM 2024
DIRECCIÓN FINANCIERA DE TESORERÍA	Desarrollar acciones de mejoramiento en los procesos tesorales y en la liberación de reservas de efectivo en el departamento.	01/01/2024	Cumplimiento de las acciones de mejoramiento en el proceso Tesoral	100%	100%	100%	100%

Dirección del Fondo Territorial de Pensiones

Durante lo que va corrido del gobierno SEGURIDAD EN EL TERRITORIO, se ha realizado un reconocimiento por concepto de pago de nómina de pensionados durante las vigencias de enero a Diciembre 2024 por un valor total acumulado de **\$74.168.923.660** millones de pesos m/cte. Esta nómina de pensionados es financiada con recursos propios y con recursos que tiene el Departamento en la Cuenta del Sector Propósito General del Fonpet, (Ministerio de Hacienda).

El día 09 de octubre de 2024 el Ministerio de Hacienda giro los recursos para el pago de la nómina de pensionados, como se puede reflejar en los anexos adjuntos al presente informe por un valor de \$44.738.878.785, con un porcentaje de cubrimiento del pasivo pensional del 61.23% equivalente al cubrimiento del pasivo pensional del sector propósito general, adicionalmente se han venido realizando otras actividades desde la Dirección del Fondo territorial de Pensiones como lo son:

- **Cuotas partes por cobrar:** se remiten cuentas de cobro a las diferentes entidades concurrentes de cuota parte pensional, de las cuales se encuentra registrado un cobro por valor total de \$7.471 millones de pesos m/cte., por los meses de enero a Noviembre del 2024.

*No se brinda el dato de Diciembre como quiere que se encuentra en proceso de estructuración y envió de las cuentas de cobro cuotas partes por cobrar a las entidades concurrentes.

- **Bonos Pensionales:** Para el caso del pago de bonos pensionales con recursos del FONPET, lo que va corrido de enero a Diciembre del 2024, se han realizado pagos por un valor total de **\$19.678.442.000** que corresponde a 135 bonos pensionales legalizados por parte de los Fondos de Pensiones Privadas (AFP) y Administradora colombiana de Pensiones-(Colpensiones) (bonos SIN SITUACION DE FONDOS TIPO A Y B).

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 14 DE 14
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

- **Bonos de valor constante tipo “a” pensionados Universidad Tolima – Ministerio de Hacienda:**

- ✓ **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA:** El cobro y pago de los bonos de valor constante tipo A por parte del Ministerio de Hacienda y crédito público correspondientes a los pensionados de la Universidad del Tolima se fundamenta en la ley 100 de 1993 en su artículo 131, como quiera que existe un porcentaje de concurrencia por parte del Ministerio de Hacienda sobre las anteriores, porcentaje equivalente al 100%, la Dirección ha enviado tres cuentas de cobro por un valor total de \$ 14.833 millones de pesos m/cte.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2024	AVANCE DICIEMBRE 2024	AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2024	% CUMPLIM 2024
DIRECCIÓN DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Desarrollar acciones eficaces y eficientes en la administración del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima.	01/01/2024	Valor de la nómina pensional pagada	\$74.694	\$5.280	\$74.169	99%

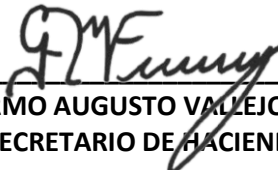
2. **LOCALIZACIÓN** (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
NO APLICA		

- **: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

3. **Evidencias**

Se anexa el documento denominado “INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARIA DE HACIENDA AL 31-12-2024”, en donde se evidencia el resumen del cumplimiento de la meta correspondiente a la Secretaría de Hacienda.


 GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO
 SECRETARIO DE HACIENDA



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARIA DE HACIENDA
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024

Nombre de la actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	Meta inicial enero 2024*	Avance a 31 de Diciembre de 2024*	% cumplimiento 2024	% de participación	Cumplimiento
Desarrollar acciones innovadoras y eficientes para el fortalecimiento rentístico del departamento	1/01/2024	Recaudo efectivo de recursos propios.	\$ 243,555	\$ 246,291	100%	20.0%	20.00%
Fortalecer acciones para combatir el contrabando en el Departamento del Tolima	1/01/2024	Cierre de establecimientos comerciales por contrabando	11	12	100%	10.0%	10.00%
Realizar la impresión y suministro de estampillas departamentales	1/01/2024	Cantidad de estampillas departamentales impresas	23,585	23,585	100%	5.0%	5.00%
Realizar la impresión y suministro de instrumentos de señalización (estampillas).	1/01/2024	Cantidad de instrumentos de señalización impresos	4,651,162	4,654,162	100%	5.0%	5.00%
Realizar Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono.	1/01/2024	Cantidad de unidades de mercancía destruida	32,645	32,645	100%	5.0%	5.00%
Fortalecer y promocionar la campaña publicitaria para mejorar la cultura rentística y la lucha Anticontrabando en el Departamento	1/01/2024	Cantidad de publicaciones realizadas	220	235	100%	5.0%	5.00%
Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	1/01/2024	Valor de la Reserva pagada y liberada	\$ 95,148	\$ 102,381	100%	12.5%	12.50%
Desarrollar acciones de fortalecimiento para la preparación, elaboración, presentación y publicación de los Estados Financieros razonables del departamento.	1/01/2024	Cantidad de Estados Financieros Presentados y Publicados	12	12	100%	12.5%	12.50%
Desarrollar acciones de mejoramiento en los procesos tesorales y en la liberación de reservas de efectivo en el departamento.	1/01/2024	Cumplimiento de las acciones de mejoramiento en el proceso Tesoral	100%	100%	100%	12.5%	12.50%
Desarrollar acciones eficaces y eficientes en la administración del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima.	1/01/2024	Valor de la nómina pensional pagada	\$ 74,694	\$ 74,169	99%	12.5%	12.41%
						100%	100%
							1.00

*Cifras en millones de pesos


GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO
SECRETARIO DE HACIENDA

